

RUTA DE ATENCIÓN

A mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio.

(Atención en emergencia COVID – 19)



Tenga en cuenta

Las violencias contra las mujeres se manifiestan a través de diversas modalidades:

VIOLENCIA FÍSICA:

Golpes, empujones, quemaduras o ataques con armas, objetos, ácidos u otras sustancias.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA:

Insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, burlas, amenazas contra su vida, la de sus hijos, hijas u otros integrantes de su familia, celos extremos o intentos de control.

VIOLENCIA SEXUAL:

Manoseos, acoso, relaciones o actos sexuales en contra de su voluntad.

VIOLENCIA ECONÓMICA:

Limitaciones y controles para el uso del dinero, destrucción de instrumentos de trabajo, prohibiciones para el uso de sus pertenencias y documentos personales, entre otros.

Las expresiones de violencias se pueden presentar en:

ÁMBITOS PRIVADOS:

Espacios familiares, en las relaciones de pareja o expareja.

ÁMBITOS PÚBLICOS:

En el trabajo, en la calle o en medios de transporte.

Si la mujer se encuentra ante una situación de emergencia, que ponga en riesgo su vida e integridad:

Llame a la línea
**123**
EMERGENCIAS

Las violencias ponen en riesgo la vida e integridad de las mujeres, por eso hay que desnaturalizarlas y prevenirlas.



Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio

Tenga en cuenta

La convivencia, en el marco del aislamiento social, puede convertirse en un peligro para las mujeres. Es más común que se presenten situaciones de ansiedad, estrés y preocupaciones económicas que les afectan.

En ocasiones, se ven obligadas a compartir la vivienda con sus agresores y las condiciones en el confinamiento pueden generar barreras para que sean atendidas o protegidas.

Los servicios de atención y protección, de entidades departamentales y nacionales, siguen funcionando y recibiendo casos de forma presencial y en horarios especiales. Además, existen líneas telefónicas y correos electrónicos disponibles para la recepción de denuncias y solicitudes de medida de protección. Estos canales son importantes para que las mujeres no se pongan en riesgo, al ser escuchadas o vistas por el agresor.

Las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, tienen derecho a:



1.

Recibir orientación e información

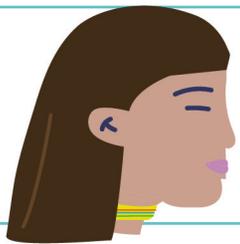
sobre los derechos de las mujeres, las formas de hacerlos efectivos, los servicios y entidades encargados para la atención y protección integral.



2.

Recibir atención integral en salud

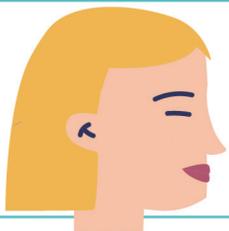
física, mental, sexual y reproductiva.



3.

Acceder a medidas de protección

específicas e inmediatas para proteger la vida de las mujeres, la de sus hijas e hijos y evitar que los hechos se repitan o agraven.



4.

Acceder a la justicia- Denunciar

los hechos para que sean investigados y el agresor sea juzgado y castigado.

1.

**DERECHO
A RECIBIR ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN**



Líneas telefónicas
GRATUITAS

24
HORAS

a las que se puede
llamar aún **sin minutos**
en el celular

Policía Nacional

 **123**

Fiscalía General

 **122**

Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia

 **155**

Informa sobre el acceso a los
servicios de justicia, psicológicos y
médicos en el país.

1.

DERECHO A RECIBIR ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN



Atención telefónica y presencial en comisarías de familia

 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Comisarías	Dirección	Teléfono	Correo
Armenia	Plaza Minorista calle 22 N. 27-37	3106123947	comfam1@armenia.gov.co
Armenia	Diagonal al CAM 2º piso sobre el PARSE	7467324	comfam2@armenia.gov.co
Armenia	B/ Cañas Gordas Mz 9 casa 11	7372020	comisariatercerafamilia@hotmail.com
Buenavista	Calle 2º N° 3-28 piso 2	3135815066	comisariafamilia@buenavista-quindio.gov.co
Calarcá	Galería municipal Segundo nivel Carrera 27 con calle 39 esquina	3187121023	comisariadefamilia@calarca-quindio.gov.co
Circasia	Carrera 14 N. 6-37	311756 6726	comisaria@circasia-quindio.gov.co
Córdoba	Carrera 10 calle 14 Esquina	3113553495	comisariafamilia@cordoba-quindio.gov.co
Filandia	Calle 6 N.6-04	3207341467	comisaria@filandia-quindio.gov.co
Génova	Carrera 12 N.25.60	3216410644	comisariadefamilia@genova-quindio.gov.co
La Tebaida	Carrera 6 N.12-27	3185309612	comisaria@latebaida-quindio.gov.co
Montenegro	Carrera 6 calle 17 esquina CAM	3215196628	cfamilia@montenegro-quindio.gov.co
Pijao	Carrera 4 calle 12	3136545902	comisariadefamilia@pijao-quindio.gov.co
Quimbaya	Carrera 6 calle 12	3218244014	comisariaquimbaya@hotmail.com
Salento	Calle 6 N.6-30	7593252	comisariadefamilia@salento-quindio.gov.co

Secretaría de Familia del Quindío

Orientación telefónica o por correo electrónico



equidad.genero@gobnacionquindio.gov.co



7417700 ext. 272

2.

DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD



Atención u orientación telefónica y presencial



**EN CASO DE
EMERGENCIA**

Atención inmediata



Presencial

**Centro de salud,
hospital o clínica
más cercana**

**Atención telefónica
o presencial**

**Entidades
Prestadora
de Servicios
de Salud EPS**

3.

DERECHO A ACCEDER A MEDIDAS DE PROTECCIÓN



Con una medida de protección se puede:

- Ordenar al agresor el desalojo de la vivienda que comparte con la víctima.
- Definir la custodia de menores, responsabilidad de alimentos, regulación de visitas y prohibición de traslado de residencia de hijas e hijos.
- Ordenar a la Policía acompañamiento para el reingreso de la mujer a la vivienda, cuando se haya tenido que ir al ser víctima de violencia.
- Ordenar a la Policía acompañamiento a la mujer para traslado de residencia, donde alguien de su red de apoyo.

Se pueden solicitar a través de:

Juzgados de Control de Garantías
por solicitud de la Fiscalía General de la Nación.

Comisarías de Familia:
Mediante las diferentes líneas telefónicas:

4.

DERECHO A ACCEDER A LA JUSTICIA - DENUNCIAR



LA MUJER PUEDE DENUNCIAR LOS HECHOS EN:

- **Oficina de la defensoría del pueblo.**
- **Estaciones de Policía.**
- **Comisarías de Familia para casos de violencia intrafamiliar o delitos sexuales en el ámbito familiar.**
- **Fiscalía General de la Nación.**

4.

DERECHO A ACCEDER A LA JUSTICIA - DENUNCIAR



Denuncia Fiscalía General de la Nación

Atención telefónica o por correo electrónico

Desde el celular
LÍNEA 122

Orientador De Denuncias
3212536092

Correo electrónico:
denunciaanonima@fiscalia.gov.co

Atención presencial

**Centro de Atención e Investigación Integral
Contra la Violencia Intrafamiliar Armenia**

CAVIF

Teléfono: 31141499967

Correo: ana.galvis@fiscalia.gov.co

**Centros de Atención e Investigación Integral
a las Víctimas de Delitos Sexuales**

CAIVAS

Teléfono: 320 6745411

Correo: francy.garcia@fiscalia.gov.co

Unidades de Reacción Inmediata

URI

Carrera 11 Calle 20-02 Esquina
Palacio De Justicia. ARMENIA (QUINDÍO)

Teléfono: (036)7443672

4.

DERECHO A ACCEDER A LA JUSTICIA - DENUNCIAR



Tenga en cuenta

* Si la mujer requiere un **examen médico legal**, será la autoridad pertinente la que solicite este trámite ante el **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**.

* **El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-** es la autoridad competente para la protección integral y restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



si no recibió la información, orientación y/o atención necesaria, **Línea 155**

***En caso de emergencia**
Atención inmediata en línea

